 República de Colombia ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	<b>DECRETOS 0589</b> <b>23 OCT 2012</b>		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No:	0589	FECHA:	23 OCT 2012
1054-			PAGINA N°:

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2012"

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 111 de 1996, y las contenidas en el Acuerdo 0150 de 1999 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas", y

**C O N S I D E R A N D O :**

Que, el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo No.0042 del 27 de septiembre de 2012, "POR EL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2012".

Que, con base en lo anterior, es necesario modificar el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta del año 2012.

Que, el Artículo 64 del Acuerdo 0150 de 1999 "Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de San José de Cúcuta y sus entidades descentralizadas", establece que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta, en el caso de la Alcaldía y los Fondos Especiales se harán a través de Decreto del Alcalde.


Que, en consideración a lo anterior,

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1°:** Acredítense unos rubros en el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta, Vigencia Fiscal 2012, en la suma de \$61.375.115,00 según el siguiente detalle:

1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	TRIBUTARIOS	61.375.115
		61.375.115
11117	Estampilla Pro-Bienestar del Anciano	61.375.115
	TOTAL INGRESOS	\$61.375.115

**ARTÍCULO 2°:** Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, acredítense los siguientes rubros en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, Vigencia Fiscal 2012, según el siguiente detalle:

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>DECRETOS 0589</b>		Version:1
			Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No:	0589	FECHA:	23 OCT 2012
			PAGINA N°:


1	GASTOS ADMINISTRACION MUNICIPAL	
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	
132	GASTOS	
1321	FUNCIONAMIENTO	61.375.115
13213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.275.023
132131	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	12.275.023
13213102	Cuotas Partes de Mesada Pensional	12.275.023
1323	GASTOS DE INVERSION	49.100.092
132307	INVERSION ESTAMPILLA PROANCIANO	49.100.092
13230714	PROGRAMA: ATENCION A GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL	49.100.092
132307141	Subprograma: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES SICOAFECTIVAS Y SOCIALES DE LAS POBLACIONES VULNERABLES	49.100.092
13230714101	Atención Integral Básica para la Población Adulto Mayor a través de los Hogares Vida.	34.370.064
13230714102	Atención y Fortalecimiento Nutricional a los Grupos Asociativos de la Tercera Edad.	14.730.028
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$61.375.115</b>

ARTICULO 3°: Remitir las copias de rigor.

PUBLIQUESE; COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

23 OCT 2012

  
 DONAMARIS RAMIREZ PARIS LOBO  
 Alcalde Municipal

  
 JOSE DEL CARMEN ORTIZ RANGEL  
 Secretario de Hacienda Municipal

Elaboró: Pedro Becerra R.  
 Revisó: Hernando Vergara  
 Aprobó: Camilo Jáuregui H.